



BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO
PARA PUERTO RICO
Gobierno de Puerto Rico

23 de febrero de 1994

MEMORANDO PARA RECORD

Elsa M. Ortiz Vargas

ELSA M. ORTIZ VARGAS
ASISTENTE DEL SECRETARIO DE
LA JUNTA DE DIRECTORES

ENMIENDA AL REGLAMENTO DE CAJA MENUDA

A continuación certifico que el texto que aparece en la Minuta de la Reunión Ordinaria de la Junta de Directores celebrada el 7 de septiembre de 1994 y aprobada por este organismo en Reunión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre, es el siguiente:

"Se resuelve ratificar la resolución para enmendar el Reglamento de Caja Menuda según presentada en el Anejo 6 de la agenda de hoy, con la siguiente enmienda:

El inciso A del Artículo 8 debe leer:

"El Fondo de Caja Menuda deberá usarse exclusivamente para pagar transacciones que se realicen por razón y para propósitos oficiales".

eoc